



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1230

30/08/2016

3131

**AUTOR/A:** ELORZA GONZÁLEZ, Odón (GS)

### RESPUESTA:

En diciembre de 2015, el Ministerio de Fomento sometió a información pública y audiencia el Estudio Informativo de la Línea de Alta Velocidad Burgos-Vitoria/Gasteiz.

Los correspondientes proyectos constructivos deberán ser redactados una vez que se apruebe el Estudio Informativo, para lo cual es preciso disponer previamente de la Declaración de Impacto Ambiental. Mientras tanto, la continuidad de los trenes está garantizada por la actual línea ferroviaria mediante la disposición de sendos cambiadores de ancho de vía, uno en la estación de Burgos-Rosa de Lima y otro antes de la estación de Vitoria.

En el entorno de Vitoria, en mayo de 2012 el Ministerio de Fomento aprobó el Estudio Informativo del Proyecto de Integración del Ferrocarril en la Ciudad de Vitoria-Gasteiz. Este estudio establece la conexión entre el tramo Burgos-Vitoria y la “Y vasca”, incluyendo un trazado ferroviario subterráneo a su paso por la ciudad de Vitoria.

Dada la coyuntura económica y la complejidad de compatibilizar los plazos de ejecución de esta solución con la puesta en servicio de la “Y vasca”, se están analizando alternativas en coordinación con el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Vitoria para el establecimiento de un escenario a corto plazo.

Los plazos de ejecución de las obras deberán ser definidos en los proyectos constructivos que desarrollen pormenorizadamente las actuaciones.

El tiempo de recorrido teórico estimado en el tramo Burgos-Vitoria para trenes directos es de 28 minutos.

Madrid, 18 de enero de 2017